

Desde el Instituto valoraron las acciones tomadas por el personal médico del recinto

INDH investiga posibles apremios ilegítimos al interior de comisaría

● “Esperamos que haya al menos una investigación administrativa en Carabineros”, dijo Marlys Saldivia, abogada de la entidad en la región.

Diego Bravo

periodistas@elpinguino.com

El miércoles pasado, un hombre de 42 años denunció haber sido dejado en el calabozo de la Comisaría de Carabineros de Puerto Williams presentando desnudo, esposado por las espaldas y sin calefacción, a -5°C. Cuando fue atendido por personal del Hospital Comunitario de la ciudad, tuvieron que reanimarlo, pues estuvo con compromiso de conciencia.

Al volver en sí, entregó su versión que, de comprobarse, implicaría una posible vulneración a sus derechos humanos, en específico, por el delito de apremios ilegítimos. En ese contexto fue que Marlys Saldivia, del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) abordó el tema: “Nos enteramos a través de los medios de

comunicación social este martes en la mañana”.

-¿Cuáles han sido las decisiones y cuáles son los pasos a seguir por parte del INDH?

“Primero, solicitar información a Carabineros, que está dentro de nuestras competencias legales cuando tenemos conocimiento de un hecho que puede revestir carácter de delito y que constituye una grave infracción a los derechos humanos. Esa solicitud de información acaba de ser despachada. Esperamos, y frente a un hecho de esta entidad, se haya al menos iniciado una investigación administrativa para determinar las eventuales responsabilidades que puedan existir respecto de los funcionarios. Por otro lado, tenemos que iniciar las acciones para poder ubicar a esta persona. Lo primero y fundamental es

conversar con la presunta víctima sobre cómo sucedieron los hechos, y también recabar información con el Ministerio Público, que debe tener información sobre el posible delito que se podría estar cometiendo acá, que se enmarca dentro del contexto de lo que denomina delitos de violencia institucional, o sea, torturas, apremios, vejaciones injustas, que dependen de la gravedad del hecho y la calidad de la persona que lo sufre, entre otros.

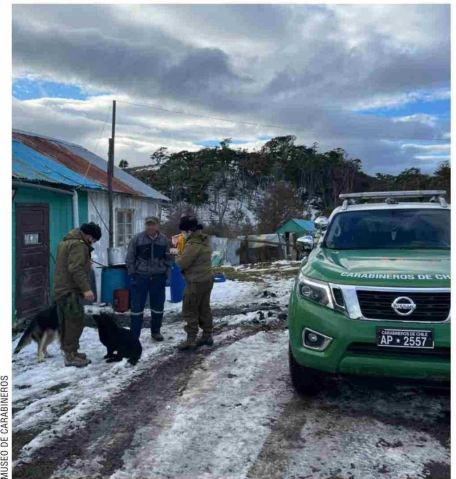
- ¿Cuál es el diagnóstico de este caso?

“Nos parece muy adecuada la actuación de los agentes de salud que denuncian el hecho al tribunal, porque no siempre sucede de esta manera. Nos ponemos contentos de que exista conciencia de los profesionales de la salud que hay situaciones que no pueden ser toleradas y que deben ser investigadas. Es

importante porque es Puerto Williams, una ciudad chica, aislada, por lo tanto, las personas a cargo de las instituciones tienen que tener estos conocimientos. Por eso, una de las preguntas que le hacemos a Carabineros es qué van a hacer, o por qué en 2024 pasa eso, o si era necesario llegar a esto, que hayan ocurrido las cosas como se mencionan ahí. El rol de Carabineros es detener, evitar la evasión, pero también respetar los derechos humanos”.

- ¿En el caso de reunir los antecedentes, se harán parte de una eventual querrela?

“Sí, evaluaremos los antecedentes para, eventualmente, querrellarnos por el delito que estimemos en su momento que es pertinente, que por lo que ha aparecido sería apremios ilegítimos”.



MINISTRO DE CARABINEROS

Imagen referencial de las condiciones climáticas de trabajo de Carabineros en Puerto Williams.